



MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunal Calificador-Personal Laboral

Grupo profesional M3

Grupo profesional M2

Grupo profesional M1

Grupo profesional E1

Resolución de 28-07-2021 (BOE 31-07)

ACUERDO DE 27 DE ENERO DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E1, EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO (RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2021 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA).

En Madrid, a 27 de enero de 2023, reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo, se ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Se hace pública en Anexo la relación con la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, de los aspirantes que han superado la fase de oposición en el Grupo Profesional M2- Trabajo Social.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Fdo.: María Yribarren Muñoz